

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 496

24 de septiembre de 2013

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica a que investigue las transacciones entre diversas agencias gubernamentales y empresas privadas sobre los terrenos entre Plaza Las Américas y el edificio del Correo General donde se encuentra la armería de la Guardia Nacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Diversos medios noticiosos han comentado los contratos de compraventa entre la Administración de Terrenos, el Banco Gubernamental de Fomento y los propietarios de Plaza Las Américas. Se destaca la gran diferencia entre las tasaciones del terreno envuelto en las compraventas efectuadas entre el 2008 y el 2012. En el 2008, el Banco Gubernamental de Fomento le compra los terrenos a la Administración de Terrenos por cerca de 60 millones de dólares, cuyo pago se efectuó mayormente mediante la cancelación de una deuda que la Administración tenía con el Banco. Posteriormente, en el 2012 el Banco Gubernamental de Fomento le vende este terreno a los propietarios de Plaza Las Américas por menos de 25 millones de dólares.

Este terreno, ubicado entre Plaza Las Américas y el edificio del Correo General en la Avenida Roosevelt, en sólo 4 años perdió más del 60% de su valor – fenómeno ciertamente insólito, aun tomando en cuenta la crisis en la caída de los precios de los bienes inmuebles. Ello ha representado una pérdida de más de 30 millones de dólares para el Banco Gubernamental de Fomento. También llama la atención, que las transacciones se efectuaron por administraciones de gobierno cuando ya habían perdido la reelección.

Esta resolución investigativa, recoge el reclamo de transparencia que hace el pueblo ante la cantidad de casos donde el gobierno aparece en transacciones perdidosas para sus agencias y beneficiosas para poderosos empresarios del sector privado.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e
2 Innovación Económica (de ahora en adelante denominada la Comisión), a realizar una
3 investigación sobre las transacciones realizadas por diversas agencias gubernamentales con
4 los terrenos ubicados entre Plaza Las Américas y el edificio del Correo General que incluya
5 pero sin limitarse a ello, la razonabilidad de las tasaciones efectuadas, la justificación de
6 política pública y la legalidad de las mismas.

7 Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe final a los noventa (90) días de
8 aprobada esta resolución.

9 Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.